Malambo, 19 de marzo de 2020

EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003-00-F-CACOM-3-GRUAL-2020

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y OTROS SUMINISTROS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es de $23.906.729 de acuerdo a CDP No. 2220 expedido por el Departamento Financiero del CACOM-3.

PROPONENTES:

LR PELÁEZ S.A.S	16/03/2020 13:49	22.817.060
MECANICAST S.A.S	16/03/2020 13:36	23.906.729
TECNIMOTOR	16/03/2020 11:44	43.870.000
TOYODIESEL	16/03/2020 11.32	23.863.524
SOLO LADA LTDA	15/03/2020 11.12	40.334.223

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica de menor valor, en este caso, la empresa LR PELÁEZ S.A.S, así:

Se hace la verificación de la propuesta técnica – económica de la Empresa LR PELÁEZ S.A.S, realizándole los siguientes requerimientos: Certificación bancaria actualizada, Formato Datos de Beneficiario de Cuenta y Formato de Información Tributaria; documentos que son allegados dentro del plazo otorgado por la Entidad.

Por lo anterior, se continúa con la evaluación de la oferta:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	NO
OFERTA ECONOMICA	X	
FORMATO BENEFICIARIO DE CUENTA	X	
FORMATO OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS	X	
ANEXO INFORMACION TRIBUTARIA	X	
CERTIFICACION BANCARIA	X	
RUT	X	

CONCEPTO:

Una vez realizada la evaluación técnica y económica se concluye que el oferente LR PELÁEZ S.A.S. **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública para el proceso de mínima cuantía No. **003-00-F-CACOM-3-GRUAL-2020.**

ST. SUÁREZ GIL JUAN SEBASTIÁN
Evaluador Técnico –Económico

VoBo.

TC. ANDREA CAROLINA ARCHILA ÁLVAREZ
Gerente de Proyecto

LISTA CHEQUEO EVALUACIÒN JURÌDICA

Malambo, Atlantico, 20 de marzo de 2020

Señor
CR ERVIN GAITAN SERRANO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Minima Cuantia No. 003-00-F-CACOM-3-GRUAL-2020, cuyo objeto es el Adquisición de repuestos y filtros para el mantenimiento de los vehículos del Comando Aéreo de Combate No.3.

PROPONENTE: LR PELAEZ S.A.S NIT. 800.229.247-9
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Guillermo Restrepo Pelaez CC 3744458

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	NO APLICA	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Barranquilla Fecha de expedición 27/02/2020. Fecha de cierre 16/03/2020. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad,es contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 05-05-2020. La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL ...La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre..."	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato "...Objeto Social:..4. Suministro compra y venta reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos pesados, de pasajeros, militares y todo tipo de todas las marcas líneas modelos y gamas. 5. Suministro compra y venta de repuestos eléctricos mecánicos hidráulicos para equipos de movimiento por tierra agua y aire pesados livianos llantas, baterías, luces cableados coreas lujos de todo tipo marca uso Tamaño....."	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	NO APLICA	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. El representante legal mediante resolución NUMERO 1 2 8 9 DE 113 DCT2017de la Armada Nacional, paso a formar parte de la Reserva Activa de la ARMADA NACIONAL, por lo tanto, no pasee libreta militar.	NO APLICA	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona jurídica, Certificación expedida por el Representante Legal, Fecha 09/03/2020, documento debidamente firmado, Planillas de pago	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. de Decreto 1082 de 2015).	NO APLICA	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	NOTIFICACION ELECTRONICA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	PACTO DE INTEGRIDAD	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	NO APLICA	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***LR PELAEZ S.A.S. CUMPLE*** con los requisitos exigidos en la invitacion publica.

ASD2 GUSTAVO ADOLFO ARIZA MARQUEZ
Evaluador Juridico